



RUC: 20400581925

DIRECCION: CAL INCA NRO. 360 (TERMINAL TERRESTRE UTRASIO
CAUNTER 07) CUSCO - CUSCO - SANTIAGO
AV.25 JULIO 461 QUILLABAMBA CUSCO-LA
CONVENCION-SANTAANA
Telf: 084-435316 Cel:984998874 / 984709333

FACTURA ELECTRONICA FV06-259

CLIENTE

R.U.C. 20332191056
RAZON S. ASOCIACION SERVICIO EDUCACIONAL HOGAR
Y SALUD
DIR. A.V VIA EXPRESA A 9 -
WANCHAO

PASAJERO

NRO.DOC: 77418774
NOMBRES: XIOMARA VANESA GAMBOA ANDIA

DETALLE

TOTAL

1 SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA 30.00

RUTA: QUILLABAMBA - CUSCO

SERVICIO: ESPECIAL

NRO.DOC: 77418774

PAX: XIOMARA VANESA GAMBOA ANDIA

6.5%

ASIENTO: 43 - 1P

FECHA VIAJE: 03/01/2022

HORA VIAJE: 10:10 PM

ORIGEN: QUILLABAMBA

DESTINO: CUSCO

EMBARQUE: QUILLABAMBA

*Pasaje
EPA
Buenos de
Copartidos.*

OPERACION NO GRAVADA

S/

30.00

I.G.V.

S/

0.00

TOTAL

S/

30.00

SON: TREINTA CON 00/100 SOLES

FORMA PAGO: EFECTIVO

NRO VOUCHER:

POSTERGA:

FECHA DE EMISION: 3/01/2022 09:40:46 p.m.

USUARIO: Yesenia Durand

Y. Durand



Asegurado con Seguro de Viaje POSITIVA

Representación impresa del Comprobante de Venta Electrónica. Puede ser consultada en la página web <https://consultaofethefactoryhka.com.pe/>.

Autorización mediante Resolución N° 097-2012/SUNAT.

TERMINOS Y CONDICIONES DE VIAJE

Al obtener el presente documento de viaje acepto todos los términos del Contrato del servicio de Transporte detallado en el Letrero, Banner y/o Panel ubicados en el Counter de Venta al momento de la Compra. El boleto de viaje es personal e intransferible y válido para viajar en la fecha y hora indicada. El pasajero debe presentarse en el embarque 30 minutos antes de la hora indicada para el viaje. El pasajero podrá portar libre de pago hasta 20 kilos de equipaje acompañado. La empresa no es responsable por el contenido del equipaje acompañado ni por su deterioro por causad el mala condiciónamiento o embalaje ni por la muerte o pérdida de animales llevados por el pasajero tanto en el salón como en la bodega.

Documentos de Embarque: Pasajeros Nacionales DNI o Pasaporte o Ficha RENIEC. Pasajeros extranjeros: Pasaporte o Carnet de Extranjería o Cedula de Identificación. Pasajeros Menores de Edad que viajan solos o acompañados un adulto quien o sean sus padres deben presentar el DNI y el Acta de Autorización de Viaje Notarial suscrita por uno de los padres para viajes nacionales. Postergaciones y/o cambio del itinerario de Viaje hasta 6 horas antes de la hora de salida fijada en la Agencia de Origen, si el